

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-559/11
20 abril 2011
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Fundación Ambio]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE FUNDACIÓN AMBIO EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Fundación Ambio*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Fundación Ambio* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Fundación Ambio es una organización sin fines de lucro constituida el 22 de septiembre de 1989 en San José, Costa Rica con la misión de fomentar el desarrollo sostenible y promover la participación ciudadana en las políticas públicas a través de programas de capacitación, incidencia e investigación sobre legislación ambiental. *Fundación Ambio* lleva a cabo actividades en tres campos principales: 1) Gobernabilidad y ciudadanía; 2) Desarrollo sostenible y gestión ambiental; y 3) Protección a los consumidores.

En materia de gobernabilidad y ciudadanía, *Fundación Ambio* implementó el Proyecto Contralorías Ciudadanas para promover un mejor acceso a la información y rendición de cuentas por los gobiernos locales en el cumplimiento de legislación ambiental. Como parte de dicho Proyecto, se ha desarrollado la Guía sobre Derechos Ambientales, el Manual sobre Participación Ciudadana y la Guía sobre Consultas, Reclamos y Quejas con el fin de difundir los mecanismos existentes en Costa Rica para proteger los derechos fundamentales y fortalecer la capacidad de la ciudadanía de participar en el monitoreo y la veeduría de la gestión pública.

En relación con el desarrollo sostenible y gestión ambiental, *Fundación Ambio* realiza capacitaciones dirigidas a comunidades y funcionarios públicos para promover el derecho ambiental, y elabora investigaciones y publicaciones sobre legislación y responsabilidad ambiental, manejo de desechos, y protección de especies amenazadas. *Fundación Ambio* implementó el Proyecto Ciudadanía Ambiental Global (PCAG), el cual tuvo como objetivo generar conciencia sobre los temas ambientales globales como la biodiversidad, el cambio climático, aguas internacionales y la pérdida de la capa de ozono. El Programa para Cooperación Sur-Sur entre Costa Rica y Benín tuvo como fin intercambiar experiencias entre dichos países para contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la diversificación de actividades de ecoturismo y la generación de ingresos de pueblos indígenas.

Fundación Ambio también divulga información y artículos a través de su sitio Web sobre legislación en materia de derechos del consumidor, incluyendo cambios al reglamento de tarjetas de crédito y débito, legislación sobre protección al consumidor, y reportes acerca de normas internacionales y nacionales sobre la calidad e información incompleta o incorrecta en las etiquetas de productos.

Fundación Ambio ha financiado sus actividades mediante contribuciones del programa Fundecooperación, financiado por el Gobierno del Reino de los Países Bajos, la Embajada de Canadá acreditada en Costa Rica, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS), la Mesa Nacional de Ciudadanía Ambiental Global, la Confederación de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha (CECU-CLM), la Fundación Avina y FACUA España.

Fundación Ambio presentó su solicitud de registro ante la OEA el 7 de noviembre de 2010.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización:	Fundación Ambio
Dirección:	Paseo de los Estudiantes, Calles 7 y 9, Avenida 16 San José, Costa Rica
Teléfono:	(506) 2221 6148
Fax:	(506) 2221 1721
Correo Electrónico:	fundacionambio@gmail.com
Sitio Web:	www.fundacionambio.org
Presidenta:	Roxana Sánchez
Fecha de Constitución:	22 de septiembre de 1989

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Fundación Ambio promueve el desarrollo sostenible con la participación ciudadana en el diseño y monitoreo de políticas públicas relacionadas con el manejo adecuado del medio ambiente. Las principales áreas de trabajo de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Contribución al diseño de políticas públicas a favor del desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad mediante la realización de campañas de concienciación, capacitaciones y asesoría a jueces, fiscales y comunidades sobre normas ambientales y litigios socioambientales;
- Promoción del acceso a la información y la transparencia en la gestión pública a través programas dirigidos a fortalecer la participación ciudadana en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de leyes ambientales, así como la divulgación de los derechos fundamentales y mecanismos de participación en las instancias gubernamentales; y
- Fortalecimiento de la protección al consumidor mediante la difusión electrónica de información sobre las normas y tendencias nacionales e internacionales en esta materia.

4. **Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

Fundación Ambio propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Difundir los principios de la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana;
- Contribuir con recomendaciones a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) sobre la implementación de políticas ambientales sostenibles y la conservación del medio ambiente;
- Participar en las reuniones de la OEA relacionadas con el desarrollo sostenible, especialmente las Reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la Estrategia Interamericana para la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en las Américas (ISP);
- Apoyar al Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), facilitando el intercambio de información y experiencias en las áreas de política ambiental, manejo de recursos hídricos y desarrollo sostenible;
- Brindar asesoría técnica al Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en sus programas relacionados con la protección al consumidor, especialmente en la implementación de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas, en concordancia con la resolución AG/RES. 2549 (XL-O/10) “Protección al Consumidor: Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas”;
- Presentar recomendaciones a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) del Consejo Permanente y colaborar con el Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) de la Secretaría de Relaciones Externas (SRE) en la promoción de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA; y
- Colaborar con el Departamento de Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP), específicamente con sus programas de transparencia y gobernabilidad con el objetivo de otorgar mayor transparencia e integridad a las administraciones públicas de los distintos Estados.

5. **Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 7 de noviembre de 2010
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe de actividades 2008-2009 y 2009-2010
- Estados financieros de 2010 (Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta 2010)
- Manual sobre Participación Ciudadana
- Guía sobre Derechos Fundamentales
- Guía sobre Consultas, Reclamos y Quejas